

Poder Judicial de la Nación

DR. SCHIFFRIN: En la Ciudad de La Plata a los diecisiete días del mes de octubre del año 2001, se reúne la Cámara Federal de Apelaciones del circuito, con la presencia de los Jueces Doctores Alberto Ramón Duran y el que habla Leopoldo Schiffrin, asistiendo el señor Fiscal Nacional en lo Criminal el doctor Félix Crouse, como Coadyuvante de la Fiscalía General ante esta Cámara, el Doctor Jaime Gluzmann en representación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, actuando como Secretaria la doctora María Antonieta Pérez Galimberti. En este estado comparece una persona previamente citada para prestar Declaración Informativa a la cual se le hace saber que dado el carácter de la declaración se proveerá a su defensa, previo a un breve Interrogatorio de Identificación. Diga usted por favor su nombre y apellido...

DUPUY ABEL DAVID.- Dupuy Abel David...

DR. SCHIFFRIN.- Bien. Nombre y apellido de su padre y de su madre...

DUPUY ABEL DAVID.- Abel Dupuy y Irma Gomez...

DR. SCHIFFRIN.- Bien. Entonces el lugar y fecha de nacimiento de usted...

DUPUY ABEL DAVID.- 3 de Noviembre de 1940, en Azul...

DR. SCHIFFRIN.- Bueno, de Nacionalidad Argentino, Estado Civil...

DUPUY ABEL DAVID.- Casado...

DR. SCHIFFRIN.- Profesión, ocupación...

DUPUY ABEL DAVID.- Estoy retirado del Servicio Penitenciario...

DR. SCHIFFRIN.- No, perdón...

DUPUY ABEL DAVID.- Retirado del Servicio Penitenciario...

DR. SCHIFFRIN.- Del Servicio Penitenciario y por último el domicilio actual...

DUPUY ABEL DAVID.- En la calle 72, número 658 de La Plata...

DR. SCHIFFRIN.- En cuanto al Documento de Identidad ya se lo entregó a la Señora Secretaria...

DUPUY ABEL DAVID.- Así es doctor...

DR. SCHIFFRIN: Bien, le tengo que manifestar lo siguiente antes de cualquier interrogatorio, usted tiene derecho a la Defensa Letrada y se ha hecho acompañar por la Doctora Spinetta, que es Defensora Pública Oficial de esta Cámara, entonces la designa usted como Defensora...

DUPUY ABEL DAVID.- Bueno. Sí...

DR. SCHIFFRIN.- Bueno, entonces Doctora usted tiene y acepta el cargo, con lo cual queda cumplida esta formalidad. Aclarado esto, he de decirle que usted es libre de prestar declaración o no. De todos modos, quiero hacerle estas aclaraciones. En distintas declaraciones recibidas por esta Cámara, algunas provenientes de personas que fueron detenidas en la Unidad Nueve en el tiempo que usted estaba como Director, que fueron años del Terrorismo de Estado o también de algún funcionario que hizo alusión a usted, pero en realidad es el hecho en alusión a usted, como Director no, pero los hechos que se detallan, son hechos en realidad, hechos en sí presuntamente delictivos, están atribuidos a otras personas. El motivo por el cual lo llamamos, no va a prestar un testimonio, sino una Declaración Informativa es extremar, no, digamos, el respecto a las garantías, en el sentido de que, como usted era el Director, no, seguramente debe conocer mucha información, pero por otro lado podía entender usted sobre todo, tener

Poder Judicial de la Nación

alguna, alguna responsabilidad por los hechos sucedidos, la responsabilidad que no sea directa, no. Bueno, entonces en esas condiciones quería explicarle que hay una serie de testimonios, que algunos quería yo enunciárselos, no... son testimonios que se refieren a situaciones bastante genéricas. Por ejemplo hay un testimonio de Alberto Clodomiro Elizalde, no, donde narra una serie de circunstancias que indican la Intervención Militar en la, en la Unidad, no, inclusive casos en los cuales, por ejemplo, el caso famoso en que Dardo Cabo y otra persona fueron sacadas de la cárcel y después lo mataron, no... pero ahí la responsabilidad se da al Regimiento 7, otras veces... Perdón de constancia que en el momento se incorporó a la audiencia el Señor Juez Julio Víctor Reboredo... es lo mismo, bueno que es ese episodio, están otros episodios y algún otro prisionero que fue sacado, liberado por ejemplo y después muerto, no y apareció ese mismo día ya muerto, fuera de la cárcel o de abuso distinto que se llevaban a cabo dentro de la cárcel, tratos excesivamente rigurosos o apremios o una forma de disciplina extremada o etc.. Por ejemplo, como un ejemplo yo diría leer la declaración de un imputado... de un liberado perdón, es la de Anguita, la tiene Señora Secretaria... Para que usted tenga una idea de cómo era, cómo era así el tipo de situación genérica que se describe. Anguita es ésta no... Para que usted tenga una idea, no, no así abstracta sino más concreta del tipo de situaciones que nosotros queremos aclarar no, y así usted, para que usted pueda hacer un juicio sobre si está dispuesto a declarar sobre ello o no. Bueno leamos entonces la parte, hay algo señalado ahí... Pero tenemos que dejar constancia de dónde se lee, es decir desde expediente y foja...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Sí, no está acá el expediente Doctor, se lo...

DR. SCHIFFRIN.- Y la causa, yo no sé el nombre de la causa exactamente, me parece que cometí una omisión hablando en nombre de la causa, cuando le dije que lo llamamos no le dije en qué causa lo habíamos llamado, era una causa donde hay elementos acumulados sobre la situación de la Unidad Nueve y que lleva el número 2.116 de la Secretaría que se ocupa de desaparición forzada de personas y se carátula García Gerboles Horacio, pero ese dato faltaba...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Corresponde a la declaración brindada por Eduardo Alfredo Anguita con fecha 23 de Mayo del año 2001. Le leo doctor de donde empieza hablar de la Unidad Nueve...

DR. DURAN.- Claro, la parte pertinente únicamente...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Bueno. Eduardo Alfredo Anguita "Bueno, en Diciembre de mil..."

DR. DURAN.- Sí, sí, leala Doctora...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- "En Diciembre de 1976 yo fui trasladado desde la cárcel de Villa Devoto a la Unidad 9 de La Plata y en los primeros días de enero en la cárcel de La Plata se produjo una reorganización de los que estábamos detenidos en esa cárcel, yo estaba en un pabellón y repentinamente llegó una requisita muy numerosa, nos sacaron primero todos los libros que hubieran en todas las celdas, después nos hicieron sacar la ropa y nos hicieron ir en fila india con la ropa en la mano hasta la capilla del Penal... a medida que íbamos yendo nos golpeaban y nos tuvieron sin la ropa

Poder Judicial de la Nación

o con la ropa tirada en el piso durante algún tiempo en la capilla del Penal, después nos hicieron vestir y nos llevaron a distintos Pabellones, yo fui llevado al Pabellón 2 y pocos, al rato los que estábamos ahí nos dimos cuenta en qué consistía esa reorganización... habían elegido a los que ellos consideraban presos de Montoneros y presos del E.R.P. que tuviéramos un nivel de compromiso importante y a su vez causas que nos involucraran como militantes comprometidos y pusieron en grupo de unos veinte detenidos de Montoneros en el Pabellón 1 y unos treinta militantes del P.R.T. en el Pabellón 2. Al otro día a través de los pocos rumores que nos podían llegar, nos dijeron que esa selección había sido ordenada por las autoridades del Primer Cuerpo del Ejército, en ese entonces a cargo del General Suárez Mason y del Jefe de Policía en ese entonces, el Coronel Ramón Camps. Camps apareció, habló con dos detenidos, con uno de mi Pabellón que era Carlos Ponce de León y le dijo: Bueno, ahora van a ver lo que les toca. Ah, el día 5 de enero del Pabellón 1 fueron, después de la visita, fueron sacados dos detenidos. Los militantes Dardo Cabo y Rufino Pirles en un supuesto traslado los acibillaron, los mataron, al otro día un detenido que había colaborado con el grupo de Militares y Penitenciarios en la inteligencia de la reorganización del penal, se acercó al patio donde estábamos, antes de que supiéramos la noticia de la muerte de Cabo y Pirles por los diarios, y nos dijo... ya los matamos a los hijos de puta de Cabo y Pirles, ahora van a ver lo que les va a tocar a ustedes. En los días subsiguientes nos enteramos que los Oficiales penitenciarios iban a los pabellones y les decían a los Delegados o a los otros presos, los pabellones 1 y 2 son los pabellones de la Muerte y a los que jodan los vamos a mandar con ellos. Pocos días después tuvimos las visitas de nuestros familiares y les dijimos que en esa situación nos encontrábamos por ser militantes populares, que dado nuestro compromiso tenían que tomar con tranquilidad lo que nos pudiera pasar, que confiaran en nuestra capacidad de aceptar la situación en la que estábamos y que en la medida de sus posibilidades presentaran Recursos de Amparo y Denuncias Internacionales para tratar de frenar lo que parecía inevitable"...

DR. SCHIFFRIN.- Creo que estaría bien, pero... bueno, en cuanto ahora quisiéramos leer de la declaración de José María Iglesias un breve párrafo...

DR. GLUZMANN.- Ahora en esta declaración ahí se lo nombra a Dupuy, un poquito más adelante...

DR. SCHIFFRIN.- Ah, un poco más adelante... bueno en ese caso tiene razón el Doctor, tenemos que llegar al punto donde se lo menciona al Señor Dupuy... bueno entonces leamos un trocito más de Anguita por lo que dice el Doctor...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- "En ese entonces nos sacaban a dos patios muy chiquititos que estaban pegados en los pabellones 1 y 2, nos habían dado la ropa, los uniformes, era pleno verano y nos habían dado unos uniformes muy gruesos de invierno que no nos podíamos sacar y en el patio yo me acuerdo que alcancé a hablar con Horacio Rapaport a quien conocía de muchos años atrás, que estaba en el pabellón 1 y nos intercambiamos muy pocas palabras que estábamos todos tratando de hacer estas denuncias para frenar o evitar que esto se sucediera con la masacre del resto. En unos quince días después,

Poder Judicial de la Nación

también después de una visita, un día lunes sacaron al que era Delegado del pabellón 1 Angel Giorgiades, quien cuando mataron a sus compañeros Cabo y Pirles, les había dicho a los Oficiales Penitenciarios que era una barbaridad, que estaban actuando de cómplices de la Represión que estaba llevando adelante el Ejército. Giorgiades le había dicho eso al Jefe de Turno, había pedido Audiencia al Director del Penal el Prefecto Dupuy, no le dieron la Audiencia y como les decía, unos días después, Angel Giorgiades fue sacado de la cárcel junto con otro militante Julio Urien, lo llevaron a la Oficina del Prefecto Dupuy, en ese entonces Director de la cárcel, no estaba el Prefecto Dupuy y los atendieron tres personas del Ejército que habían llegado con una ambulancia del Ejército proveniente del Regimiento 7 de La Plata a cargo del Coronel Presti y los esposaron, los vendaron y se los llevaron al Regimiento 7...

DR. SCHIFFRIN.- Bien yo creo que sí ahora, bien entonces ahora si vamos a pasar a la declaración de José María Iglesias, es muy breve es un sólo párrafo que está acá...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Fojas 209...

DR. SCHIFFRIN.- Ay, ay, no salió en la copia... no, sería 236, se la alcanzo, se la alcanzo... 236 aparentemente, 236 vuelta no sé... es éste pedazo nada más...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Sí, es foja 209 de la causa 1379. José María Iglesias: "Nos golpeaban, sí, sí, periódicamente nos golpeaban tanto en Devoto como en la Unidad Nueve, en las famosas requisas, no y en los traslados más que nada, cada vez que había un traslado, así fuera de pabellón éramos golpeados y la golpiza más grande que recibimos fue cuando nos trajeron a Devoto, de Devoto a la Unidad Nueve, nos esperaban, yo me acuerdo que alguien nos había dicho pónganse toda la ropa que tengan para qué realmente los golpes no duelan no, entonces íbamos a los camiones y veíamos al llegar a la Unidad Nueve que nos estaban esperando dos filas de personas con guardapolvos blancos no, y alguien dijo "mirá que bien, nos están esperando enfermeros o médicos, que bueno, pero resulta que ni bien nos bajamos a mí me habían esposado junto con un dirigente de Telefónico, que era Secretario General del Gremio Telefónico y las manos estaban cruzadas así de manera que él podía correr pero yo no, entonces la golpiza se hizo un poco más dura porque tardábamos más tiempo para cruzar por ese camino donde estaban estas dos filas que nos golpeaban con cuanta cosa tenían en las manos..."

DR. SCHIFFRIN.- Bien, esto sería. Creo que otra declaración, es algo más extensa, pero también se refiere a episodios concomitantes, es la de Elizalde no, yo tengo aquí en fojas 18, diría en todo caso hacer una lectura. Yo, yo ahí comenzaría donde ya tiene más relación con la U.9, aquí dice usted al final... no, para leer un poco la parte de, está, en la foja 18 en la parte final dice "...en cambio cuando llegamos a La Plata...", sí "...en cambio cuando llegamos a La Plata...", está pocos renglones antes de que termine la foja 18...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- "... En cambio cuando llegamos a La Plata nos recibió..."

Poder Judicial de la Nación

DR. SCHIFFRIN.- No esto, perdón, hay que decir la foja 18 de la causa...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Foja 18 de la causa 955, es según Elizalde Alberto Clodomiro...

DR. SCHIFFRIN.- Perfecto...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- "En cambio cuando llegamos a La Plata nos recibió un Comité de bienvenida formado por Oficiales, Agentes y Oficiales del Servicio Penitenciario Bonaerense en la cárcel Unidad 9 de La Plata, que nos instaló en grupos en lo que después entendimos que eran los calabozos de castigo de la cárcel. Ahí nos hicieron desnudar, nos fueron sacando de a pocos, nos metían en otras celdas y nos golpeaban con bastante aplicación distintos Oficiales y Suboficiales, que después fuimos viendo y conociendo en el transcurso de nuestra detención en la cárcel. Eso ocurre finales del 76, yo recuerdo como un hecho particular que hubo una gran requisa, que tiene que haber sido antes del mes de diciembre calculo, muy importante, donde es más, se veía personal que no era Penitenciario, que claramente tenía aspecto militar, algunos de civil pero con aspecto bastante siniestro en los pasillos. Bueno, nos sacaron de las celdas, nos hicieron correr desnudos hasta el lugar del Penal, que creo que era la Capilla, ahí nos golpeaban, nos hicieron volver a las celdas y nos sacaron todo el material de lectura que teníamos, libros, revistas, apuntes, cuadernos, todo lo que significara lectura nos lo sacaron y se lo llevaron. Mucho tiempo después yo me enteré que eso lo habían, habían hecho una quema pública ahí en las inmediaciones del Penal. Es más, al otro día, en el Diario El Día creo que fue, salió una nota hablando de que se había detectado material subversivo entre los detenidos de la cárcel de La Plata, elementos ideológicos, etcétera, las novelas de Balzac, en fin, cosas como esas que son muy subversivas. Después de esa requisa muy grande se conforma, es decir a partir de un trabajo de Inteligencia interna que hacen las Autoridades del Penal, supongo que asistidas por personal militar y usando información que proveían algunos internos que en realidad eran miembros de o pertenecían de alguna forma o trabajaban de alguna forma en las Fuerzas Armadas y con el Penal, arman una redistribución de la cárcel y un grupo de gente del ERP la ponen en un Pabellón adelante y en otro pabellón otro grupo de gente de Montoneros, que eran los que ellos suponían o entendían o caracterizaban que eran los más peligrosos o por lo menos los que tenían más posibilidades según ellos de no sé, trascender como líderes. Dejan entrever que esos a partir de ese momento son los famosos pabellones de la muerte, que esos, que los que están en los pabellones son una especie de rehenes de los Militares, y que en la medida que la guerrilla produjera algún hecho que implicara muertes o daños de las Fuerzas Armadas, los Militares iban a sacar gente de esos pabellones para matarlos. Bueno, de hecho así lo hacen, no conectado con ninguna acción de la guerrilla sino simplemente por su propia dinámica. Principios del 77 sacan a Dardo Cabo y Pirlés del pabellón de los Montoneros y los llevan al Regimiento 7 de La Plata donde después arman una especie de intento de fuga y los matan. Esto sucedió en febrero del 77..."

DR. SCHIFFRIN.- Creo que ahí después habla de la desaparición, de miembros de su familia no, ya no se refiere directamente a la cárcel... ehhh y

Poder Judicial de la Nación

creo que no sé si después hay más referencias a la cárcel...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Hace otra referencia a fojas 19 vuelta...

DR. SCHIFFRIN.- Sí...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- En la mitad de página...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, bueno leámoslo entonces, cuando habla de Marquart ...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- SÍ. "Con respecto para volver un poco sobre el tema de la cárcel, bueno, mi familia obviamente no fue la única que sufrió la represión sino que fueron también otros familiares y además compañeros nuestros detenidos, también fueron secuestrados de la misma cárcel, bueno, como recién decía el caso de Dardo Cabo y Pirles, Gonzalo Carranza, y Guillermo Segali de nuestro pabellón, dos de los compañeros militantes del ERP fueron secuestrados también de la... no sé si de la puerta de la cárcel o de otra forma, pero concretamente en el caso de Carranza el Juez Marquart que era el que lo tenía a su cargo en una Causa le dio la libertad y a Guillermo Segali le levantaron el Decreto a Disposición del Poder Ejecutivo y supuestamente salieron de la Unidad 9 de La Plata pero nunca aparecieron. Bueno, sobre eso hay denuncias y Hábeas Corpus presentados. También fueron muertos sacados de la cárcel, dos militantes Montoneros Rapaport Y Giorgiades, con el mismo sistema de llevarlos al calabozo y después de ahí llevarlos al Regimiento 7 donde fueron asesinados. Un compañero nuestro que estaba detenido con un nombre falso, porque estaba detenido como Jorge Roberto García, pero en realidad se llamaba Petigiani, también, que estaba detenido en una causa de la cual era del Juzgado del Doctor Marquart, fue dejado en libertad por el Doctor Marquart, oh casualidad y esto debe haber sido en principios del 78 y desapareció, o sea nunca más se supo de él..."

DR. SCHIFFRIN.- Bueno está bien hasta ahí...

DR. GLUZMANN. Hay una alusión...

DR. SCHIFFRIN.- Ahhh, acá, acá sería, sería la parte de atrás de la foja 17 no, dice el Doctor... "activaba mi madre en la comisión..."

DR. GLUZMANN.- En alusión de la familia, no...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Ehhh, a ver, sí es foja 17 vuelta...

SR. SCHIFFRIN.- Sí, bien abajo no es cierto... "activaba mi madre, mi hermana también no..."

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- "Eh, mi madre en el año, digamos, en el año 75 o en el 74 y 75 comienza a formar parte de una Comisión de Familiares que existía acá en La Plata, cuyo objetivo era la solidaridad con los presos políticos, básicamente el apuntar a generar en la opinión pública, en distintos lugares de, digamos, de Organismos Internacionales y Nacionales, la conciencia de que la integridad física, intelectual y la vida de los detenidos en las cárceles en esos momentos estaba, peligraba, digamos y que la única forma, sino de garantizar, por lo menos de intentar que no hubiera acciones represivas sobre los presos, era logrando, que este, hubiera una solidaridad colectiva con ellos, ese era el objetivo de esa Comisión, en esa Comisión activaba mi madre, mi hermana también, y en ese carácter tuvieron muchas veces entrevistas con distintos estamentos de la dirigencia del Servicio Penitenciario, particularmente estuvieron con Dupuy, el Prefecto Dupuy, que

Poder Judicial de la Nación

cuando estábamos nosotros, era el Director de la Cárcel de La Plata...".

DR. SCHIFFRIN.- Sí, después sigue una serie más de apreciaciones sobre otros funcionarios no. Bueno... creo que con esto tenemos un , una reseña, puede haber un elemento más por cierto...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Este extracto corresponde a la declaración de Horacio García Gerboles en la causa 2.116/S.U., fojas 26 a fojas 54...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, leemos sólo un fragmento no, que es ilustrativo...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Horacio García Gerboles "Juan Carlos Deghi sale en libertad, la cuestión es que estuvieron como dos meses para dejarlo en libertad. Le voy a contar cómo fue: él sale en libertad creo que en Febrero una cosa así y pasaban los días, venía la señora a esperarlo a la puerta de la cárcel. Iba al Ministerio, le decían: no, la libertad ya está, en aquel tiempo me parecía que estaba un tal Ruiz en el Ministerio del Interior a cargo de las informaciones de los detenidos. Venía la mujer, hablaba con, en ese tiempo estaba Dupuy, Parenti ya no estaba más como director fue relevado el 11 de Septiembre, el 11 de Septiembre de 1976. Vino Dupuy, bueno así estuvo prácticamente dos meses, me decía qué puede pasar, dice será la libertad vigilada, por otras cosas que me había contado él. Él me había contado que en la casa había ido un grupo, que la señora no estaba en ese momento, estaban las hijas y dice no, nosotros venimos, dice, por Juan Carlos Deghi, ahh, mi papá dice, pero mi papá está detenido, ustedes quiénes son, según lo que me dijo él que le había dicho la hija y dice: mí papá esta detenido en la Unidad Nueve, bueno nosotros, dice, venimos a ver la casa cómo es, estuvieron mirando la casa, la mamá había ido, la Señora de Deghi había ido al Supermercado y cuando viene se encuentra, entonces se sientan en la mesa, ahí uno sale para la parte del fondo a mirar la casa cómo era, y dice: ustedes para qué vienen, no, dice, nosotros veníamos a ver porque es muy posible que salga en libertad su esposo y salga con libertad vigilada y se fueron. Después lo llamaron dos o tres veces de la cárcel y lo interrogaron ahí a ver dónde iba a vivir, si a la casa de la madre, porque tenía la madre viva de Juan Carlos Deghi, a la casa de la señora o al departamento que tenía en Necochea... Dr Pacilio: Ajá. Horacio García Gerboles: Entonces me decía qué puede ser, le digo y va a ser la libertad vigilada, seguro que están chequeando qué casa.

DR. DURAN.- Un segundito doctora...

DR. SCHIFFRIN.- Perdón... Leer eso... siempre se habla de Deghi ahí no...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Sí. Dr. Pacilio: Eso era común. Horacio García Gerboles: Sí era muy común, gente que no estaba muy bien identificada vio, hubo muchos, un compañero que se llamó Bruti que también fue trasladado el mismo día que yo, profesor de historia acá, un muchacho joven. Dr. Pacilio: Bueno vamos al tema de Deghi. Deghi entonces, eh, usted, él lo pone al tanto, lo interioriza de todo lo que estaba sucediendo con respecto a la circunstancia de su supuesta puesta en libertad, lo ponen finalmente en libertad, o no. Horacio García Gerboles: Lo ponen en libertad, pero el día que se va Juan Carlos Deghi, todas las noches con frío, la mujer, las hijas esperándolo, un día, otro la mujer sola, cuando está ahí le dice el director Dupuy, le dice: quédese tranquila señora que ya está entregando el mono,

Poder Judicial de la Nación

que eran las pertenencias que le da la cárcel para, las mantas, colchón, que ya tiene su esposo, que se va en libertad, cuando sale entrega todo y sale hasta la puerta, lo acompaña el Director, le dice: mire, no agarre por la 76 derecho, doble acá en la esquina, baje una cuadra que va a ser la calle 75 y después tome de vuelta la avenida, porque sino allá la guardia, dice, van a venir a verificar, a ver si usted se va en libertad y se fueron. Cuando llegan a 75 esquina 9, había un auto parado, según dicen, un Torino, le ponen la capucha a ella y le ponen la capucha a él y lo cargan dentro del auto..."

DR. SCHIFFRIN.- Suficiente, no es cierto. Bueno, bien éste no es un panorama completo pero juzgamos los tres Jueces que es suficiente como para que usted pueda darnos explicaciones a este respecto o decir que no las da y después el Tribunal tomará los criterios que sean pertinentes, así que lo invito o a dar sus explicaciones o abstenerse según le parezca a usted conveniente...

DUPUY ABEL DAVID.- Doctor sin querer entorpecer...

DR. SCHIFFRIN.- Perdón que no lo oigo...

DUPUY ABEL DAVID.- Sin querer entorpecer todo lo que se está hablando aquí y lógicamente aclarar todos los hechos, yo me niego a declarar...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, bueno, perfecto, muy bien, lo que le ruego, como esta audiencia se graba no, usted hable haciendo muy buen uso del micrófono... no...

DUPUY ABEL DAVID.- Perfecto doctor...

DR. SCHIFFRIN.- Bueno, adelante señor entonces...

DR. REBOREDO.- Se va a negar...

DR. SCHIFFRIN.- Se va a negar, yo entendí, ahh yo entendí que decía voy, voy, voy a no... si usted se niega a declarar, entonces se da por terminada la audiencia simplemente y el Tribunal después tomará el temperamento que sea adecuado como le decía recién. Bueno con este acto damos entonces por terminada la audiencia, salvo que haya alguna manifestación que hacer de las partes, defensas no... bien, no hay, en ese caso vamos simplemente a terminar la grabación y leer el acta de incorporación del cassette...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- En la Ciudad de La Plata a los diecisiete días del mes de Octubre del 2001, reunida la Sala de Audiencia la Cámara Federal de Apelaciones de esta Ciudad, comparece la Señor Abel David Dupuy con Cédula de Identidad 10.037.763, con domicilio en calle 72, número...

Certifico: que la presente copia mecanografiada es reproducción fiel de la cinta magnetofónica reservada en sobre lacrado nº 476, en la causa Nº 2116 /SU. Dejo constancia de que, para la realización del cotejo entre la copia y la cinta, extraje esta última del mencionado sobre, volviendolo a introducir en el mismo, que fue vuelto a lacrar una vez finalizado el acto. Secretaría Única, a los 30 días del mes de octubre del año 2.001.- Doy fe.-